

TRASLADO DE ALUMNOS ENCUENTROS DEPORTIVOS Y CAMPEONATOS AGs DENTRO DE LA REGIÓN METROPOLITANA

Es nuestro propósito formar individuos independientes con criterios y modos de actuar propios, por lo que el proceso de enseñanza – aprendizaje no puede ser en su esencia un proceso formador de alumnos dependientes y pasivos.

La independencia y el estimular las destrezas de nuestros alumnos para la vida en sociedad, el propiciar la autonomía y fomentar la responsabilidad más allá de las académicas, es parte integral del Perfil del Alumnos del Colegio Alemán de Santiago.

Por ello y para promover un desarrollo de nuestros alumnos acorde a cada edad, hemos elaborado la normativa de TRASLADO DE ALUMNOS, ENCUENTROS DEPORTIVOS Y CAMPEONATOS AGs, la que será aplicada a contar del año escolar 2019. El financiamiento de los buses por parte del Colegio se hará solamente en el trayecto de ida y en el caso de los deportes prioritarios: *Atletismo, Básquetbol y Vóleybol*. El financiamiento de los traslados de todos los demás deportes, será de cargo de los apoderados.

1. Los alumnos de enseñanza básica (1° a 7° básico) serán trasladados en bus contratado por el Colegio, en el caso que la actividad se realice en día de semana (lunes a viernes) y solamente en el trayecto de ida. El regreso será de responsabilidad de los apoderados.
2. Los alumnos de enseñanza media (I a IV medio) serán trasladados en bus contratado por el Colegio, en el caso que la actividad se realice en día de semana (lunes a viernes) y solamente en el trayecto de ida, en los siguientes casos:
 - a. Horario
 - El comienzo de la actividad sea igual o inferior a 1,5 horas del horario de salida o de terminadas las clases regulares.
 - b. Distancia
 - El destino sea superior a 3 km de distancia del Colegio.
 - El Colegio considere que el destino no sea posible o seguro de acceder con la locomoción pública o a pie.
 - El traslado solamente se hará en el trayecto de ida. El regreso será de responsabilidad de los apoderados.

En el caso de los traslados en bus contratado por el Colegio, los alumnos deben ser acompañados por al menos 1 profesor por bus.

Si el traslado se realiza a pie y a cargo del Colegio, los alumnos deberán ser custodiados por a lo menos 2 acompañantes para el caso de la enseñanza básica y 1 acompañante para la enseñanza media. Se considera un profesor por cada 15 alumnos como standard mínimo.

3. El traslado de los alumnos que eventualmente se pueda realizar en el sistema de locomoción pública u otro medio independiente, no será de costo del Colegio.

*Septiembre 2017
Agosto 2018
Enero 2019
Difusión: General*

AGSPORT-1-I